



## **PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO SEGUIMIENTO II-2019**

**Periodo mayo – agosto de 2019**

**Oficina de Control Interno**

## SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO PAAC

**OBJETIVO:** verificar el cumplimiento y avance a los componentes de la Estrategia de Lucha Contra la Corrupción plasmadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, definido por la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare CORNARE para su ejecución en el 2019, así como presentar los resultados del seguimiento, correspondiente al cuatrimestre mayo - agosto y publicación en la página web oficial de la entidad.

**ALCANCE:** Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC 2019, de la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare CORNARE.

### CRITERIOS:

- ✓ Artículo 73. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO de la Ley 1474 de 2011.
- ✓ Artículo 2.1.4.6. "Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo" del Decreto 124 de 2016.
- ✓ Versión única del PAAC formulado y publicado por Cornare en su página Web, para su ejecución durante la vigencia 2019.
- ✓ Informes de monitoreo y seguimientos realizados al PAAC durante la vigencia 2019 y al mapa de riesgos susceptibles de corrupción.
- ✓ Informes de seguimiento al programa del Plan de Acción Institucional PAI "Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano".

**METODOLOGÍA:** Para elaboración y presentación del informe, se partió de la verificación al cumplimiento de requisitos legales asociados a la estrategia de Lucha Contra la Corrupción y el seguimiento a los componentes, actividades, metas e indicadores del PAAC 2019 y la actividad desarrollada para determinar el estado de avance de la Estrategia de Lucha Contra la Corrupción, fue la asesoría y acompañamiento de funcionarios de la oficina de control interno, en la revisión de actividades, metas e indicadores y validación de evidencias que soporten los avances y cumplimientos reportados en el PAAC.

Para cumplir con los compromisos de monitoreo y seguimiento al PAAC, se tomaron como referencia los lineamientos y directrices establecidas en el Decreto 124 de 2016 "Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"; el artículo 2.1.4.1. en el que se establece como metodología para el diseño y seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011,

la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento "Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano-Versión 2" y "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción".

### RESULTADOS DEL MONITOREO Y SEGUIMIENTO:

**Monitoreo:** en coherencia con la cultura del autocontrol, se observa mayor compromiso por parte de los líderes de los procesos y grupos de trabajo en la realización del monitoreo de las actividades y metas del PAAC, así como al Mapa de Riesgos de Corrupción, lo que se ve reflejado en los resultados del Indicador avance del Plan.

**Seguimiento:** se validó por la Jefa de la Oficina de control el cumplimiento a lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en el marco de la Estrategia de Lucha Contra la Corrupción, la obligación de elaborar el Plan Anticorrupción y construir el mapa de riesgos susceptibles de corrupción; así como la publicación de estos documentos en la página Web de Cornare a más tardar el 31 de enero de 2019; igualmente se validó que estos se publicarán previamente en la página web de la entidad con el fin de recibir aportes de las partes interesadas, para su posterior seguimiento de avance de ejecución.

### Resultados del PAAC por Componente:

La tabla ilustra el avance y cumplimiento de las actividades para cada uno de los componentes (número actividades programadas respecto de actividades cumplidas y/o con avance):

COMPONENTES	ACTIVIDADES	ESTADO		
		Cumplimiento	Con seguimiento	
		Programadas	Cumplidas	En Proceso
1	1 Gestión del Riesgo de Corrupción Mapa de Riesgos de Corrupción	7	3	4
2	2 Racionalización de trámites	10	5	5
3	3 Rendición de Cuentas	10	4	6
4	4 Servicio al Ciudadano y Buen Gobierno	12	7	5
5	5 Transparencia y Acceso a la Información	3	2	1
6	6 Iniciativa Buen Gobierno	2	0	2
<b>CONSOLIDADO</b>		<b>44</b>	<b>21</b>	<b>23</b>

Se aclara que las actividades que se encuentran en proceso de cumplimiento, se encuentran en términos de oportunidad, dado que las fechas finales de ejecución están estipuladas así: 30 de octubre, 30 de noviembre y 30 de diciembre.

## FORTALEZAS

- Análisis, actualización, valoración y publicación del mapa de riesgos con la definición de controles y evaluación de eficacia de éstos e informes de seguimiento cuatrimestrales, socializados con los responsables del cumplimiento de las acciones y metas definidas en cada componente de la estrategia de lucha contra la corrupción (PAAC), lo que permite mejora continua.
- Difusión de oferta de trámites y servicios a través de los diferentes canales de comunicación: página web, eventos Corporativos, pautas publicitarias, redes sociales, correos electrónicos, Cartilla Cerca en la que se describen aspectos del programa CERCA que está adelantando la Corporación, espacios de participación ciudadano, redes sociales y oficina virtual corporativa. Link para consultar notas sobre trámites: <https://orientese.co/sin-intermediarios-conozca-cuales-tramites-puede-adelantar-ante-cornare/>
- Acciones de racionalización de trámites corporativa que se encuentra en implementación desde el 1 de febrero de 2019, con la revisión de los 20 trámites formulados; igualmente, en cada actuación administrativa se observa lo establecido en el Ley 019 de 2012 (Ley anti trámites). Así mismo, en el Manual de Prevención del Daño Antijurídico, Representación y Defensa Judicial acogido mediante Resolución No. 112-5288-2014, se tienen contempladas actividades y acciones mediante las cuales se realiza una debida gestión pública enfocadas a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos, para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos, reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con las entidades públicas.
- Generación de espacios de articulación y cooperación para la rendición de cuentas, como lo fueron: a) Festival de áreas protegidas y acciones del programa Comunidades Empoderadas Regiones Conservadas Ambientalmente -CERCA; orientado al desarrollo ambiental y social de su jurisdicción; b) Olimpiadas de la Cultura ambiental incluyentes con personal en condiciones de discapacidad y c) Cornare más cerca en los municipios.
- La inducción y reinducción, hacen parte del Plan Institucional de Capacitación. El Plan de la presente vigencia contempla, dentro de las inducciones temas inherentes al Servicio al Ciudadano como son: Servicio al Cliente, Código de Ética, Principios rectores de la Administración Pública y Manual de Convivencia Laboral. De otro lado, se consideraron en PCI, temas como Trámites y Procedimientos, Sistemas de Quejas y Reclamos, Servicio al Cliente y Competencias Legales sobre la normatividad ambiental. Temas relacionados con El Servicio al Ciudadano.

- Para dar cumplimiento al literal i) del artículo 23 de la Ley 1712 de 2014, que ordena al Ministerio Público, en cabeza de la Procuraduría General de la Nación “*implementar y administrar los sistemas de información en el cumplimiento de sus funciones, para lo cual establecerá los plazos y criterios del reporte por parte de las Entidades públicas que considere necesarias*”, se creó un sistema de información tipo encuesta el cual permite medir el nivel de cumplimiento de la Ley por parte de cada sujeto obligado y que generará, con la información registrada, el indicador denominado índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública –ITA-, el cual fue diligenciado por CORNARE obteniendo un resultado de cumplimiento del 100%,

### ASPECTOS POR MEJORAR

- Revisar y en caso de requerirse, ajustar la política de administración de los riesgos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, así como fortalecer el monitoreo y seguimiento al mapa de riesgos, como estrategia para prevenir, detectar y enfrentar posibles actos de corrupción.
- Dar continuidad a la implementación de acciones de racionalización que incorporen el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones, para fortalecer las actividades de consolidación, administración, preservación, reporte oportuno y con calidad de la información requerida por los entes de control, otras entidades del estado y partes interesadas.
- Cumplir con el monitoreo periódico que le corresponde realizar a los jefes de dependencia y líderes de los procesos a los componentes del PAAC; así como a los riesgos susceptibles de corrupción, identificados en el componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción, de acuerdo con las responsabilidades definidas en la resolución 112-4146-2017, el P-DE-02 Administración de riesgos y en los procedimientos de cada proceso.
- Mejorar la práctica del autocontrol, de modo que se garantice el cumplimiento al 100% del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2017, en coherencia con el cronograma establecido; con el objeto de contribuir al logro de misión, visión, objetivos y metas institucionales.

## CONCLUSIONES

- Los resultados del monitoreo y seguimiento a la Estrategia de Lucha Contra la Corrupción a través de los componentes, actividades, metas e indicadores del PAAC, al 30 de agosto de 2019, permiten concluir que la estrategia se encuentra alineada al Plan de Acción Institucional 2016-2019 y con un nivel de cumplimiento alto, teniendo en cuenta que, de 44 actividades programadas, se han cumplido al 100% 21, y las 23 actividades que se encuentran en seguimiento, actualmente se encuentran en términos de oportunidad para las fechas que fueron programadas, además que tienen un avance de ejecución alto (50% - 90%), lo que evidencia oportunidad, efectividad y eficiencia de la Corporación.
- El seguimiento y monitoreo al PAAC que realiza la Oficina de Control Interno en constante comunicación con los líderes de los procesos, permite identificar y establecer nuevos riesgos y controles, dado que es un proceso dinámico y de constante cambio; sin embargo, se hace necesario que los Servidores Públicos de la Entidad se sumen a la aplicación eficiente de los controles establecidos en cada uno de los procesos; así como de los identificados en el mapa de riesgos por procesos y los susceptibles de corrupción, como medidas que contribuyan a continuar con la protección de los recursos institucionales y del Estado.

**MÓNICA MARIA VELÁSQUEZ SALAZAR**

Jefe Oficina Control Interno